

Dependencia :	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección :	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Oficio Número :	No. OP/OFI/97/2019

ASUNTO: INVITACIÓN AL CONCURSO DE OBRA PÚBLICA

ING. JOSE AGUSTIN ANTONIO IBAÑEZ
ADMINISTRADOR UNICO DE ASTURIAS INGENIERIA CIVIL PROYECTOS Y CONSTRUCCION SA DE CV.
P R E S E N T E

El H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA, a través del COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, Artículos 27 Fracción II, III, 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; lo invita a participar en el CONCURSO DE OBRA PÚBLICA POR INVITACIÓN A TRES PERSONAS de conformidad con lo siguiente:

Número de Concurso y Nombre de la Obra	Ubicación y Descripción de la Obra	Límite de Adquisición de Bases Fecha y Hora	Apertura de Proposición Técnica Fecha y Hora	Apertura de Proposición Económica Fecha y Hora
CONCURSO No: ADJ-R33-11-2019 No. de obra: R33-11-2019 "CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN EL JARDIN DE NIÑOS CARLOS CHAVEZ CLAVE: 21DJN0239C", MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE."	LOCALIDAD: SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS MUNICIPIO: SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	Fecha: 25 DE MARZO DE 2019 Hora: 12:00 A.M.	Fecha: 28 DE MARZO DE 2019 Hora: 09:00 A.M.	Fecha: 28 DE MARZO DE 2019 Hora: 10:00 P.M.

Las Bases del Concurso se encuentran disponibles para consulta, en las oficinas de la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, sita en calle Progreso sin número, Col. Centro, C.P. 74190, San Nicolás de los Ranchos, Puebla, en un horario de 9:00 a 12:00 horas.

La visita de obra se realizará el día 25 de marzo 2019, a las 11:00 horas. Esta será obligatoria para los interesados, en su propuesta deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo; el punto de reunión será en la oficina de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos.

La junta de aclaraciones se efectuará el día 25 de marzo de 2019, a las 12:00 horas, siendo obligatoria para los interesados; esta se llevará a cabo en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en las instalaciones del H.

Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos.





- 1.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso cuando se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 2.- Para el caso de personas morales: presentar original y copia certificada del testimonio de su acta constitutiva y en su caso, de sus modificaciones, y poder(es) de su(s) representante(s) legal(es). Para el caso de personas físicas, presentar copia de su acta de nacimiento. En ambos casos se deberá presentar original y copia de identificación oficial con fotografía.
- 3.- Documentos que acrediten su experiencia relativa a la construcción civil en general. (Anexar currículum vitae de la empresa y/o personal técnico).
- 4.- Documentación oficial que compruebe el capital contable mínimo requerido.- Ultima Inmediata declaración ante la S.H.C.P. y estados financieros: relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, todos los documentos mencionados en este inciso deberán venir firmados por un contador público con cedula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado, representante legal y/o administrador de la empresa, opinión de cumplimiento emitida por el SAT.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- 7.- Relación de los contratos de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con el privado, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer.
- 8.- Registro de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedida por el Comité de Obra Pública del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla.

SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE., A 22 DE MARZO DE 2019.


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUEBLA
 2018-2021

C. RODOLFO MELENDEZ MENESES
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS


 RECEPTO DE INGENIERIA CIVIL PROYECTOS Y
 R.F.C. 030101536
 AVENIDA HARAS N° 27
 COL. FLOR DEL BOSQUE PUEBLA, PUE.
 C.P. 72360, TEL/FAX (232) 8900880
 email: asturias@yaho.com.mx
 Recibido 22/03/19
 Ing. Agustín Antonio
 Ibarra
 Administrador Inicia

c. c. p.- ROBERTA MELENDEZ CASAS.- Contralora Municipal del H. Ayuntamiento.- Para su Conocimiento y seguimiento correspondiente.
c. c. p.- Archivo



La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicada. En el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Municipio San Nicolás de los Ranchos, Puebla, domicilio ya antes mencionado.

En el contrato de obra que se adjudique en el concurso anteriormente señalado se pactarán los anticipos siguientes: para el inicio de las obras, la Presidencia Municipal, otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que deban instalarse y demás insumos que deberán de otorgar (Artículo 54, Fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla), siendo requisito la presentación de la garantía respectiva por el importe total del anticipo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra.

El Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, podrá desechar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecida en el pliego de requisitos.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual en su caso se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la correcta ejecución de la obra, y presente la postura más conveniente para el Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Ranchos.

El fallo se llevará a cabo en las oficinas de la Presidencia Municipal de San Nicolás delos Ranchos el día 29 de marzo de 2019, a las 10:00 horas.

El plazo de ejecución de los trabajos contratados será de 90 días, del 01 de abril al 29 de junio de 2019.

REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS INTERESADOS:

Presentar la solicitud de inscripción (aceptación a participar), en horas hábiles a más tardar el día señalado con fecha límite para la inscripción, en la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos, debiendo cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos, mismos que deberán formar parte integral de su propuesta:





Dependencia :	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección :	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Oficio Número :	No. OP/OFI/97/2019

ASUNTO: INVITACIÓN AL CONCURSO DE OBRA PÚBLICA

L.A.P. ALMA DELIA MENDEZ GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ELEMENTOS Y TECNICAS CONSTRUCTIVOS SA DE CV.
P R E S E N T E

El H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA, a través del COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, Artículos 27 Fracción II, III, 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; lo invita a participar en el CONCURSO DE OBRA PÚBLICA POR INVITACIÓN A TRES PERSONAS de conformidad con lo siguiente:

Número de Concurso y Nombre de la Obra	Ubicación y Descripción de la Obra	Límite de Adquisición de Bases Fecha y Hora	Apertura de Proposición Técnica Fecha y Hora	Apertura de Proposición Económica Fecha y Hora
CONCURSO No: ADJ-R33-11-2019 No. de obra: R33-11-2019 "CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN EL JARDIN DE NIÑOS CARLOS CHAVEZ CLAVE: 21DJN0239C", MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE."	LOCALIDAD: SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS MUNICIPIO: SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	Fecha: 25 DE MARZO DE 2019 Hora: 12:00 A.M.	Fecha: 28 DE MARZO DE 2019 Hora: 09:00 A.M.	Fecha: 28 DE MARZO DE 2019 Hora: 10:00 P.M.

Las Bases del Concurso se encuentran disponibles para consulta, en las oficinas de la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, sita en calle Progreso sin número, Col. Centro, C.P. 74190, San Nicolás de los Ranchos, Puebla, en un horario de 9:00 a 12:00 horas.

La visita de obra se realizará el día 25 de marzo 2019, a las 11:00 horas. Esta será obligatoria para los interesados, en su propuesta deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo; el punto de reunión será en la oficina de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos.





**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos

Una Junta de aclaraciones se efectuará el día 25 de marzo de 2019, a las 12:00 horas, siendo obligatoria para los interesados; esta se llevará a cabo en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en las instalaciones del H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicada. En el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Municipio San Nicolás de los Ranchos, Puebla, domicilio ya antes mencionado.

En el contrato de obra que se adjudique en el concurso anteriormente señalado se pactarán los anticipos siguientes: para el inicio de las obras, la Presidencia Municipal, otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que deban instalarse y demás insumos que deberán de otorgar (Artículo 54, Fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla), siendo requisito la presentación de la garantía respectiva por el importe total del anticipo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra.

El Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, podrá desechar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecida en el pliego de requisitos.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual en su caso se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la correcta ejecución de la obra, y presente la postura más conveniente para el Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Ranchos.

El fallo se llevará a cabo en las oficinas de la Presidencia Municipal de San Nicolás delos Ranchos el día 29 de marzo de 2019, a las 10:00 horas.

El plazo de ejecución de los trabajos contratados será de 90 días, del 01 de abril al 29 de junio de 2019.

REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS INTERESADOS:

Presentar la solicitud de inscripción (aceptación a participar), en horas hábiles a más tardar el día señalado con fecha límite para la inscripción, en la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos, debiendo cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos, mismos que deberán formar parte integral de su propuesta:



Gobierno de San Nicolas de los Ranchos

WWW.SANNICOLASDELOS RANCHOS.GOB.MX



Progreso s/n Centro San Nicolás de los Ranchos 74190 • (227) 690 0894 • snrayuntamiento2018@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos

original del acta constitutiva y modificaciones en su caso cuando se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.

2.- Para el caso de personas morales: presentar original y copia certificada del testimonio de su acta constitutiva y en su caso, de sus modificaciones, y poder(es) de su(s) representante(s) legal(es). Para el caso de personas físicas, presentar copia de su acta de nacimiento. En ambos casos se deberá presentar original y copia de identificación oficial con fotografía.

3.- Documentos que acrediten su experiencia relativa a la construcción civil en general. (Anexar currículum vitae de la empresa y/o personal técnico).

4.- Documentación oficial que compruebe el capital contable mínimo requerido.- Última Inmediata declaración ante la S.H.C.P. y estados financieros: relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, todos los documentos mencionados en este inciso deberán venir firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado, representante legal y/o administrador de la empresa, opinión de cumplimiento emitida por el SAT.

5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

7.- Relación de los contratos de obras que tengan celebrados tanto en sector público como con el privado, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer.

8.- Registro de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedida por el Comité de Obra Pública del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla.

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos
SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE., A 22 DE MARZO DE 2019.


[Handwritten Signature]
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE SAN NICOLAS DE
LOS RANCHOS, PUEBLA
C. RODOLFO MELENDEZ MENESES
2018-2021

PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS

c. c. p.- ROBERTA MELENDEZ CASAS.- Contralora Municipal del H. Ayuntamiento.- Para su Conocimiento y seguimiento correspondiente.
c. c. p.- Archivo

RECIBI INUITACIÓN
27-03-19
[Handwritten Signature]
REPRESENTANTE LEGAL
WWW.SANNICOLASDELOS RANCHOS.GOB.MX





H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
Unidos sí podemos

Dependencia :	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección :	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Oficio Número :	No. OP/OFI/99/2019

ASUNTO: INVITACIÓN AL CONCURSO DE OBRA PÚBLICA

L.A.P. QUIRINO MERIDA MAYA
ADMINISTRADOR UNICO
URBE CIVIL SA DE CV.
P R E S E N T E

El H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA, a través del COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, Artículos 27 Fracción II, III, 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; lo invita a participar en el CONCURSO DE OBRA PÚBLICA POR INVITACIÓN A TRES PERSONAS de conformidad con lo siguiente:

Número de Concurso y Nombre de la Obra	Ubicación y Descripción de la Obra	Límite de Adquisición de Bases Fecha y Hora	Apertura de Proposición Técnica Fecha y Hora	Apertura de Proposición Económica Fecha y Hora
CONCURSO No: ADJ-R33-11-2019 No. de obra: R33-11-2019 "CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN EL JARDIN DE NIÑOS CARLOS CHAVEZ CLAVE: 21DJN0239C", MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE."	LOCALIDAD: SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS MUNICIPIO: SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	Fecha: 25 DE MARZO DE 2019 Hora: 12:00 A.M.	Fecha: 28 DE MARZO DE 2019 Hora: 09:00 A.M.	Fecha: 28 DE MARZO DE 2019 Hora: 10:00 P.M.

Las Bases del Concurso se encuentran disponibles para consulta, en las oficinas de la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, sita en calle Progreso sin número, Col. Centro, C.P. 74190, San Nicolás de los Ranchos, Puebla, en un horario de 9:00 a 12:00 horas.

La visita de obra se realizará el día 25 de marzo 2019, a las 11:00 horas. Esta será obligatoria para los interesados, en su propuesta deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo; el punto de reunión será en la oficina de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos.

La junta de aclaraciones se efectuará el día 25 de marzo de 2019, a las 12:00 horas, siendo obligatoria para los interesados; esta se llevará a cabo en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en las instalaciones del H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos.



Gobierno de San Nicolás de los Ranchos

WWW.SANNICOLASDELOS RANCHOS.GOB.MX



Progreso s/n Centro San Nicolás de los Ranchos 74190 • (227) 690 0894 • snrayuntamiento2018@gmail.com



La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicada. En el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Municipio San Nicolás de los Ranchos, Puebla, domicilio ya antes mencionado.

En el contrato de obra que se adjudique en el concurso anteriormente señalado se pactarán los anticipos siguientes: para el inicio de las obras, la Presidencia Municipal, otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que deban instalarse y demás insumos que deberán otorgar (Artículo 54, Fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla), siendo requisito la presentación de la garantía respectiva por el importe total del anticipo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra.

El Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, podrá desechar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecida en el pliego de requisitos.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual en su caso se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la correcta ejecución de la obra, y presente la postura más conveniente para el Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás de los Ranchos.

El fallo se llevará a cabo en las oficinas de la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos el día 29 de marzo de 2019, a las 10:00 horas.

El plazo de ejecución de los trabajos contratados será de 90 días, del 01 de abril al 29 de junio de 2019.

REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS INTERESADOS:

Presentar la solicitud de inscripción (aceptación a participar), en horas hábiles a más tardar el día señalado con fecha límite para la inscripción, en la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos, debiendo cumplir, entre otros, con los siguientes requisitos, mismos que deberán formar parte integral de su propuesta:





- 1.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso cuando se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 2.- Para el caso de personas morales: presentar original y copia certificada del testimonio de su acta constitutiva y en su caso, de sus modificaciones, y poder(es) de su(s) representante(s) legal(es). Para el caso de personas físicas, presentar copia de su acta de nacimiento. En ambos casos se deberá presentar original y copia de identificación oficial con fotografía.
- 3.- Documentos que acrediten su experiencia relativa a la construcción civil en general. (Anexar currículum vitae de la empresa y/o personal técnico).
- 4.- Documentación oficial que compruebe el capital contable mínimo requerido.- Ultima Inmediata declaración ante la S.H.C.P. y estados financieros: relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, todos los documentos mencionados en este inciso deberán venir firmados por un contador público con cedula profesional emitida por la Secretaria de Educación Pública y por el apoderado, representante legal y/o administrador de la empresa, opinión de cumplimiento emitida por el SAT.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- 7.- Relación de los contratos de obras que tengan celebrados tanto en sector público como con el privado, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer.
- 8.- Registro de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad expedida por el Comité de Obra Pública del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla.

SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUE., A 22 DE MARZO DE 2019.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE SAN NICOLAS DE
 LOS RANCHOS, PUEBLA

C. ROSOLFO MELENDEZ MENESES
 PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS

Recibí invitación

22 / III / 19

Administrador
 Dofco

c. c. p.- ROBERTA MELENDEZ CASAS.- Contralora Municipal del H. Ayuntamiento.- Para su Conocimiento y seguimiento correspondiente.
 c. c. p.- Archivo

